

DIÁLOGOS NACIONALES PARA LA REFORMA CONSTITUCIONAL AL PODER JUDICIAL

AUSTERIDAD, FIDEICOMISOS Y DERECHO LABORAL DE
LOS TRABAJADORES



MEMORIAS DR. RICARDO MONREAL



INTERVENCIONES EN EL TERCER FORO DE LOS DIÁLOGOS NACIONALES SOBRE LA REFORMA CONSTITUCIONAL AL PODER JUDICIAL

AUSTERIDAD, FIDEICOMISOS Y DERECHO LABORAL DE LOS TRABAJADORES

Salón Benito Juárez del Congreso del Estado de México

2 de julio, 2024

ACTO PROTOCOLARIO

1. DIP. JESUS GERARDO IZQUIERDO ROJAS

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO

Postura

- En este foro se recopilarán los comentarios, reflexiones y análisis de aquellos a quienes afecta directamente la reforma del Poder Judicial.
- Deseó que el resultado de estos foros llegue a los legisladores federales, proporcionando los elementos necesarios para votar un dictamen y proyecto de decreto que se ajuste a las necesidades institucionales de los impartidores de justicia del país y responda a las demandas sociales, fortaleciendo el Estado de derecho.
- Enfatizó la importancia de este ejercicio de consulta interinstitucional, con la esperanza de que, al concluir los diálogos nacionales, se obtenga una reforma judicial adecuada, consensuada y beneficiosa para todos los mexicanos.

2. DR. RICARDO SODI CUÉLLAR

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO

Postura

- Debe buscarse la mejor reforma posible con una perspectiva republicana y federalista.
- Centrar el debate en la suficiencia presupuestaria y la racionalidad del gasto, asegurando su aplicación oportuna, transparente y eficiente para alcanzar estándares internacionales con más jueces, mejores condiciones y un acceso efectivo a la justicia.

Crítica

- México tiene altos índices de litigiosidad y un personal judicial insuficiente, lo que genera lentitud y rezago; por ello, uno de los objetivos de la reforma debe ser reducir estos problemas.
- Ante tantas carencias en personal, instalaciones y equipos de los tribunales de justicia, no es posible hablar de austeridad.
- Una buena administración de justicia es costosa, Una mala administración de justicia es más costosa aún.

Propuesta

- Propuso fortalecer la autonomía presupuestal de los poderes judiciales estatales, asegurando que sus presupuestos sean progresivos, irreductibles y nunca menores al cuatro por ciento del presupuesto de la entidad correspondiente.

- Sugirió crear un fondo de apoyo para la impartición de justicia en las entidades, incorporándolo al Ramo 33, y exentar a los poderes judiciales locales de los límites del tres por ciento que la Ley de Disciplina Financiera establece como máximo para incrementar el capítulo 1000 y aumentar el número de servidores judiciales.
- Aprovechar la gran experiencia con concursos de oposición.
- El debate debe ser en razón de la suficiencia presupuesta

3. DIP. IGNACIO MIER VELAZCO

COORDINADOR GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, CAMARA DE DIPUTADOS

Postura

- Destacó la importancia de ampliar el diálogo, la discusión y socialización de una importante reforma judicial.
- Esta reforma busca garantizar a los mexicanos una justicia pronta, expedita y gratuita.
- Aseguró que la Reforma al Poder Judicial será debatida, asegurando en todo momento que no se vulneren los derechos de los trabajadores de dicho poder.
- El pueblo puede elegir democráticamente a los responsables del Poder Judicial, desde ministros hasta jueces.
- Es incuestionable y no está en discusión la garantía del respeto a los derechos adquiridos de todos los trabajadores del Poder Judicial
- Existen dos fideicomisos fuera de la ley, pero con aportaciones de los trabajadores en el Consejo de la Judicatura Federal, el décimo transitorio de la iniciativa asegura el respeto a estas aportaciones y derechos adquiridos.

Propuesta

- Destacó que, aunque el respeto a los derechos adquiridos de los trabajadores del Poder •
- Judicial no está en discusión, se buscará perfeccionarlo.
- Se trabajará en la redacción para mejorarlos.
- Se brindará certidumbre a los trabajadores del poder judicial sobre sus derechos adquiridos
- Al analizar temas de Austeridad, Fideicomisos y Derechos Laborales, se debe garantizar que la Ley de Remuneraciones proteja que ningún servidor público gane más que el Presidente de la República.
- Discutir la periodicidad, idoneidad y elegibilidad de los tres Poderes responsables de la postulación, así como la emisión de convocatorias abiertas, democráticas y con contenido técnico para el proceso de selección.

4. SEN. RICARDO MONREAL AVILA

PRESIDENTE DE LA JUCOPO SENADO

Postura

- El tema que nos ocupa tiene que ver con la austeridad, fideicomisos y derechos de los trabajadores.
- Aseguró que los derechos laborales de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación serán completamente respetados. Los presupuestos de egresos incluirán los recursos necesarios para cubrir pensiones, apoyos médicos, seguros, aguinaldos, prestaciones y cualquier otra obligación laboral, garantizando que todas las conquistas laborales se mantendrán intactas.
- Todas las conquistas y derechos de los trabajadores estarán a salvo porque así lo establece la Constitución.

- Subrayó que la propuesta de reforma establece que, una vez aprobada, se llevarán a cabo los procesos necesarios para eliminar fondos, fideicomisos, mandatos y contratos similares que no estén contemplados en una ley secundaria. Además, se establece un plazo de 90 días para transferir todos los recursos remanentes a la Tesorería de la Federación.
- La austeridad si es un deber, una política de Estado. Desde que inició el gobierno la mayor parte del gobierno la ha asumido. Con los órganos del poder judicial se está violando por los salarios que tienen.
- La reforma establece que los ministros que concluyen no serán beneficiados con las pensiones vitalicias ni el haber de retiro.

Propuesta

- En cuanto al costo de la elección de los mil 600 ministros y magistrados, precisó que estimaciones aproximadas indican que sería entre 3 mil y 3 mil 500 millones de pesos, y parte de los 23 mil millones de pesos de los fideicomisos que se transferirán a la Tesorería podrían ser destinados para este fin.

5. DIP. JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CÁMARA DE DIPUTADOS

Postura

- Hay una propuesta muy controvertida e importante en varios aspectos, siendo el principal la elección de los miembros de la Judicatura.
- La Constitución Política garantiza la autonomía de los poderes judiciales y los derechos de los trabajadores, por lo que todo lo demás está abierto a discusión, para discernir, dialogar, reconsiderar, reconfigurar, recontextualizar, y para redactar un proyecto de resolución conocido en el ámbito legislativo como dictamen.
- La constitución impone un respeto a los derechos de los trabajadores
- El dictamen es el punto de partida del proceso realmente significativo: el debate en los plenos del Congreso y de las legislaturas estatales.

Propuesta

- Escuchar un diálogo de audiencia, pero escuchar no simplemente oír, sino prestar atención a la razón y canalizarla ya que, en el debate y la discusión, los argumentos se convierten en la motivación del voto de los legisladores.

6. MTRA. DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ

GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Postura

- Un diálogo constructivo o permitirá analizar, debatir y enriquecer la reforma al Poder Judicial, escuchando todas las voces y atendiendo las propuestas que favorezcan una reflexión profunda para lograr una reforma integral y eficaz al sistema de justicia.
- El objetivo central de la reforma judicial debe ser acercar la justicia a las personas.
- Defender a las personas más vulnerables, se alegra que los trabajadores no sean afectados
- Toda acción de gobierno tiene como finalidad el bienestar y el respeto a los derechos humanos.
- La justicia a las personas debe de ser el motivo principal garantizando el disfrute de los derechos humanos

- Expresó su deseo de que surjan propuestas que se traduzcan en acciones para aplicar la justicia de manera pronta y expedita, garantizando la protección y disfrute de los derechos humanos de los mexicanos.
- Añadió que los estados tienen la obligación de aportar su experiencia para facilitar un acceso efectivo a la justicia y expresó su esperanza de que los trabajos, debates e ideas del foro contribuyan a fortalecer las instituciones responsables de impartir justicia en el país.

PONENTES

7. DIP. CÉSAR AGUSTÍN HERNÁNDEZ PEREZ

ESTADO DE MÉXICO, MORENA

Postura

- Presentó una breve reflexión en la que menciona que, en 1994, en una reforma de Ernesto Zedillo, en solo dos meses se reformó el poder judicial, sin consultar a nadie, solo con la aprobación del poder legislativo.
- En 1995 la SCJN se encontró sin ministros e hizo una disminución de 26 ministros a 11. Hoy no se pretende disminuir de esa manera, discutiéndolo solamente en el recinto legislativo y en un debate al interior de las comisiones; sino escuchando a todas las partes y enriqueciendo la propuesta.

8. JESUS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL

SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Crítica

- El Poder Judicial debería tener autonomía presupuestaria; sin embargo, los recursos anuales son asignados por la Cámara de Diputados, siendo solo en 2013 cuando se cumplió completamente con la solicitud presupuestal. Destacó que quienes trabajan allí son reconocidos por su eficiencia, eficacia, honorabilidad, imparcialidad, objetividad y profesionalismo.
- Advirtió que afectar financieramente al Poder Judicial no solo impactaría en su funcionamiento, sino que también limitaría el acceso a la justicia para cientos de miles de mexicanos, lo que causaría retrasos en la resolución de casos y sobrecargaría los recursos humanos, lo que describe como una forma encubierta de esclavitud.
- La imperiosa necesidad de cubrir horarios extenuantes de trabajo, se traduce en deterioro físico y mental.
- La inoperatividad se traduce es una sobreexplotación de los recursos humanos, es decir una sobre explotación velada

Propuesta

- Solicitó garantizar una remuneración adecuada por el trabajo, ya que considera crucial eliminar las restricciones salariales para secretarios y actuarios si se desea implementar efectivamente la reforma. Indispensable se repete el horario máximo de la jornada laboral
- La austeridad no es sinónimo de inoperancia, para lograr la reforma se requiera aumentar las plantillas
- Solicita el derecho adquirido de apoyos médicos complementarios, para garantizar el desarrollo de la salud y sus familias

- Respecto a la productividad de la carrera judicial, para ser nombrados jueces y magistrados, se debe respetar el marco constitucional que cuente por lo menor 5 años de experiencia profesional.
- Es necesario se respete la paridad de género.
- Respetar los derechos de los trabajadores a disposición, considerar el trabajo a distancia.

9. MAGISTRADO JUAN PABLO GOMEZ FIERRO

MAGISTRADO DEL DÉCIMO CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO

Postura

- Al hablar de mejorar el Poder Judicial de la Federación, no solo se trata de modificar los derechos laborales de más de 50 mil servidores públicos, sino de centrar la reforma en los justiciables y en la protección efectiva de los derechos humanos, ya que México necesita una justicia de calidad, eficiente, completa e imparcial.

Crítica

- Lo anterior no se puede llevar a cabo adecuadamente sin recursos estables y suficientes, asegurados normativamente, para cumplir con la función de proteger y garantizar el derecho de acceso a la justicia.
- México necesita una justicia de calidad, eficiente
- Se está en presencia de un aspecto multifactorial, una reforma judicial que debe de incluir la visión de toda la problemática
- Se reusa a creer que estos 30 años solo hayan traído corrupción, malversación, etc. todo es perfectible.

Propuesta

- El uso de recursos debe enfocarse en hacer más eficiente la función judicial, sin comprometer las garantías de independencia, competencia e imparcialidad necesarias para que los operadores de justicia cumplan con sus deberes.
- La austeridad puede implementarse sin poner en riesgo la estabilidad laboral, los derechos de los trabajadores, ni la legitimidad e independencia judicial; cualquier asignación presupuestaria debe basarse en evidencia y no poner en peligro las funciones del Poder Judicial, además de garantizar los derechos laborales del personal, fomentar el desarrollo de la carrera judicial y de la defensoría de oficio.

10. JESÚS GEORGE ZAMORA

CONSEJERO JURÍDICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

Postura

- Los abogados y los jueces solemos confundir el derecho con las políticas públicas, la distinción es muy importante, pues la herramienta esencial para que los jueces solucionen conflictos son los derechos no las políticas públicas.

Crítica

- Un juez declara, reconoce y hasta puede crear derechos, pero carece de elementos suficientes para dictar políticas públicas que den satisfacción a hechos de manera general.

- Los entes del Estado que cuentan con instrumentos y capacidades para crear políticas públicas adecuadamente son los poderes legislativo y ejecutivo no el poder judicial, los poderes legislativo y ejecutivo son los que cuentan con los recursos, métodos e instrumentos hasta tiempo suficiente para diagnosticar y ofrecer soluciones a problemas que afectan a toda la sociedad o aun sector determinado de la sociedad.
- En las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad la propia Suprema Corte de Justicia la Nación se ve limitada a concentrar sus esfuerzos de solución para usar los argumentos de las partes.
- Los jueces pueden ordenar al estado que respete un derecho por el bien del daño ocasionado por no respetar ese derecho, pero a partir del análisis de casos concretos los jueces no pueden formular políticas públicas aplicables a toda la sociedad.
- El poder judicial y los órganos constitucionales autónomos, haciendo abuso de su autonomía presupuestal, crea fideicomisos dirigidos al financiamiento de prestaciones consideradas excesivas y ajenas al contexto económico social político y cultural del país, ocasionando la opacidad en la administración y gestión.

Propuesta

- Se requieren mecanismos estructurales que equilibren la actuación, compensen la nueva actitud judicial en el campo del público.
- Los jueces de mayor jerarquía tengan una legitimidad reforzada que fortalezca su actuación, que sus resoluciones tengan el respaldo que sólo lo obtendrá del voto popular.

11. SERGIO ARTURO LÓPEZ SERVÍN

SECRETARIO DEL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL.

Postura

- La justicia, tema que ha sido de suma importancia en cualquier sociedad desde la antigüedad hasta nuestros días, en la actualidad bajo la idea de la división de poderes, cuestión relacionada con la forma de nombrar a los integrantes de los órganos encargados de llevar a la práctica la justicia, sigue siguiendo un tema polémico, la reforma que nos ocupa, propone un sistema de elección de juzgadores que se realizará por voto directo y secreto de la ciudadanía.

Propuesta

- La política es una vocación, pero también la impartición de justicia requiere de una vocación de tiempo completo.
- No puede haber legisladores improvisados tampoco puede y debe haber impartidores de justicia improvisados, de esa manera es necesario definir con precisión cuál es el perfil de los juzgadores y las jugadoras en nuestro país requiere de acuerdo a nuestra realidad social.
- Se destaca como útil referente la importancia de una carrera judicial que respete el derecho laboral de los trabajadores del poder judicial, no basta con el mero conocimiento técnico del derecho, se requiere de una pluralidad de factores o características personales pues ello garantizará que se elijan los juzgadores y jugadoras con calidad moral e intelectual con la capacidad profesional adecuada y con ética con oficio y con una profunda convicción de servir a la justicia, pues son capaces de interpretar y aplicar las leyes de una manera justa e imparcial siempre en beneficio de la sociedad.

12. CAROLINA DENISSE VILLAGRAN SALINAS

VISITADORA JUDICIAL B DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

Postura

- Explicó que hay 19 visitadores a nivel nacional encargados de supervisar la labor de más de mil 600 jueces y magistrados.
- Reconoció la labor de los profesionales dedicados, estudiosos y valiosos dentro de la institución, a quienes admira y respeta profundamente.

Crítica

- Sin embargo, también mencionó la presencia de operadores jurídicos deficientes que han afectado la reputación del Poder Judicial, comprometiendo tanto su imagen como los derechos de los trabajadores.
 - Se refirió específicamente a algunos titulares que abusan de su poder, buscando manipular y controlar.
- Identificó el acoso laboral, la intimidación, el abuso de poder y el nepotismo como problemas que afectan la confianza del pueblo mexicano en la institución.

Propuesta

- Instó a fortalecer la Unidad especializada en la lucha contra el acoso laboral y sexual, enfatizando que es una realidad enfrentada por todas las funcionarias del Poder Judicial de la Federación.
- Propuso dignificar la labor judicial, enfatizando que la solución no radica únicamente en recursos financieros, sino en una vocación renovada.
- Subrayó la posibilidad de mantener la austeridad con racionalidad y responsabilidad.
- Si no cambiamos, no evolucionamos. Nos equivocamos y la consecuencia es que el pueblo de México no confía.
- No es un tema de recursos, es un tema de educación.

13. JAIME MORENO GARAVILLA

ABOGADO

Postura

- El artículo 39 constitucional y la facultad que tiene el pueblo en todo momento inalienablemente para modificar su forma de gobierno, ya no referirme al 49 constitucional para hablar de la división de poderes, que mejor debiera llamarse una colaboración armónica de las funciones de los órganos primario de gobierno del estado, y tampoco aludir a la democracia y a sus elementos.
- Los elementos esenciales son la gratitud y el amor.

Crítica

- La juridicidad que refiere que ninguna autoridad puede realizar algo que esté fuera del texto de la ley; aplicar el principio de legalidad simple y llanamente; y desde luego comenzando por la supremacía constitucional consagrada en el artículo 133; no se puede hacer algo que la constitución no permita a alguien que funcione como un ser con mayúsculas.

Propuesta

Veamos una maravillosa oportunidad de construir juntos el nuevo México, la nueva infraestructura social, institucional, política y jurídica.

14. JOSÉ REYES DORIA

POLITÓLOGO

Postura

- La reforma al poder judicial constituye por sí misma una profunda reforma del Estado, porque plantea entre otros cambios de gran calado, una transformación significativa del modelo de integración, organización y funcionamiento de uno de los tres poderes de la Federación, al establecer la elección popular para elegir a los integrantes del poder judicial.

Critica

- La austeridad es moralmente indispensable por qué nuestro país presenta profundas agraviantes desigualdades sociales.
- En el poder judicial, sobre todo entre ministros, consejeros de la judicatura, el número de magistrados y jueces, impera un conjunto de excesos privilegios beneficios indebidos y dispendio de recursos públicos que entre otros impactos negativos ha provocado un distanciamiento creciente entre la sociedad y el poder judicial estas condiciones colocan en permanente riesgo la integridad, la imparcialidad, la autonomía y el compromiso social de ministros, magistrados y jueces.

Propuesta

- La austeridad es también un principio humanista y filosófico.
- La implantación adecuada y eficaz el principio de austeridad constituye todo un desafío, un rato formidable porque requiere de toda la congruencia, toda la unidad y la altura de miras de los gobernantes para poder establecer la ruta adecuada y marcar la ruta del rediseño institucional a fin de que los entes públicos ajusten sus estructuras orgánicas.
- Las estructuras orgánicas deben identificar y eliminar excesos y duplicidades en adquisiciones y contratos o bienes de servicios innecesarios, impidan privilegios en materia de prestaciones sin afectar negativamente derechos sociales.
- La austeridad republicana en el artículo 134 constitucional, con un mandato para que la administración de los recursos públicos y la gestión gubernamental de los tres órdenes de gobierno se lleven a cabo con eficiencia, eficacia, economía transparencia y honradez.
- Si el principio de austeridad republicana se instaura adecuadamente tendremos al menos tres beneficios significativos para la vida pública nacional: primero por qué se atiende una demanda largamente ignorada del pueblo mexicano, con lo cual se incrementaría en los niveles de legitimidad del Estado; segundo, permitiría recuperar importantes recursos económicos para reasignarlos, en el caso del poder judicial podrían reasignar se recursos para cubrir necesidades impostergables en áreas operativas y administrativas que son funcionales en la administración de justicia; tercero, podría contribuir a mejorar la gestión gubernamental, a fortalecer los mecanismos de integridad, de administración, consecución de metas, de control interno y fiscalización en este caso en el poder judicial el beneficio se traduciría en una recuperación paulatina de la presión social del que hoy parece sobre todo si logra establecer el acceso a la justicia expedita y para todos.

15. RICARDO GARDUÑO PASTEN

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEGUNDO DISTRITO.

Postura

- La austeridad debe imperar con escenarios básicos como la inversión efectiva en la impartición de justicia, rendición de cuentas, transparencia y no afectación a derechos adquiridos de los trabajadores.
- Crear un tribunal especializado de disciplina no generará inquietud si es imparcial.

Critica

- La historia de personas que hemos vivido y deseamos vivir a servicio de México no servirlos de México, las y los juzgadores, el personal somos parte del pueblo mexicano, conózcanos, austeridad con orígenes humildes creen que desconocemos las necesidades de a pie.
- El reclamo por la falta de efectividad de la impartición de justicia, sin embargo, las y los juzgadores no creamos los tribunales no distribuimos las cargas de trabajo hacemos lo que podemos al igual que el personal que trabaja jornadas extenuantes, estamos ahogados de casos.

Propuesta

- Deben invertir más en órganos jurisdiccionales y no en órganos administrativos, vean que quienes integramos la carrera judicial somos los de talacha, nos tocan las amenazas y atentados del crimen organizado juzgadores han sido privados de la vida de forma violenta de ahí la necesidad de salvaguardar cuando menos los fideicomisos relacionados con los derechos laborales.
- Cambios escalonados democráticos que respeten la paridad de género no desgastes monetario en liquidación de personal, así como litigios, respetar el estado de derecho y los derechos adquiridos sin duda generará armonía y esa visión a nivel internacional.

16. JOSÉ CARMEN CASTILLO AMBRIZ

SUBSECRETARIO DE JUSTICIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

Postura

- La reforma que se propone es acertada, refiere al caso concreto de la sustitución del Consejo de la Judicatura Federal, el cambio de éste Consejo que tiene a su cargo la administración, vigilancia y disciplina del poder judicial, pero estableció que el Consejo de la Judicatura solamente regiría de los magistrados federales hacia abajo no tenía ninguna intervención en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por ello el ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación tenía a su cargo la administración el presupuesto sin un órgano de vigilancia.

Propuesta

- Considera que es acertada la sustitución del Consejo de la Judicatura, y ahora esas tres funciones la primera es de administración se lo otorga a un órgano administrativo judicial, y las dos restantes a un tribunal de disciplina judicial que se va encargar de la revisión y disciplina del poder judicial pero algo muy importante éstos dos organismos ya van a regular desde la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación hasta el puesto más pequeño del poder judicial, esa es la importancia.

- Es necesario que todos los ciudadanos estemos enterados de los alcances de la reforma, exhortó a que hagamos uso de todos los medios masivos de comunicación para que llegue hasta los últimos rincones de nuestro país.
- Es necesario que se haga igual reforma a las fiscalías generales de justicia de todo el país y a los institutos de la defensoría pública, encontramos en muchos casos integraciones de carpetas de investigación con muchas deficiencias y posteriormente los jueces decreta la libertad de las personas con la consecuente crítica de la ciudadanía.
- En aras de mejorar esta propuesta de reforma debe establecerse que el Senado de la República establezca una serie de requisitos que deban cumplir los aspirantes que sean propuestos por los tres poderes.